

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 3196

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°28 de fecha 03 de OCTUBRE de 2025.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Ordinario N° 185 con acuerdos de Concejo Ordinario de fecha 06 de Octubre de 2025

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión N°28 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- APRUEBESE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°315

Se aprueba acta N°27 Ordinaria 2025

Votacion: Unánime

Acuerdo N°316

Se aprueba cambio de hora y fecha de la reunión ordinaria del miércoles 1 de octubre al viernes 3 de octubre a las 08:55 horas y se deja sin efecto el oficio ordinario N° 177 de fecha 29 de septiembre del 2025 que emplaza la tabla del día miércoles 1 de octubre del 2025.-

Votacion: Unánime

Acuerdo N°317

Se aprueba incorporar en la tabla el punto "Pronunciamiento autorización según artículo 79 letra II, el viaje para la participación al alcalde en Godoy cruz por tema de seguridad pública.

Votacion: Unánime

Acuerdo N°318

Se aprueba incorporar en la tabla el punto "Pronunciamiento autorización suscripción del convenio con Godoy Cruz"

Votacion: Unánime

Acuerdo N°319

Se aprueba autorización suscripción del contrato en virtud del Art 65 letra J ley 18.695 contrato denominado adquisición del Gif card para adquirir cajas de mercadería año 2025.

Votación: Unánime

Acuerdo N°320

Se aprueba autorización de la suscripción del Contrato en virtud art 65 letra J ley 18.695 contrato de pavimento de emergencia de aceras circuito calle 7, José Yáñez y otros

Votación: Unánime

Acuerdo N°321

Se aprueba autorización suscripción de contrato en virtud del Art 65 letra J denominado suscripción de instalación de mobiliario urbano de polímero reciclado ratificando lo obrado por Secplac

Votación: Unánime

Acuerdo N°322

Se aprueba autorización suscripción de contrato de licitación para la modificación N° 2 del Plan Regulador comunal consolidación del área industrial de infraestructura aeroportuaria-Concón segun art 65 letra J Ley 18.695

Votación: Unánime

Acuerdo N°323

Se aprueba autorizar viaje del Señor Alcalde a la ciudad de Godoy Cruz Argentina por convenio seguridad publica según art 79 letra II.

Votación: Unánime

Acuerdo N°324

Se aprueba autorizar firma de renovación convenio con Godoy Cruz y la municipalidad de Concón en materia seguridad publica art 138, ley 18.695.-

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

